



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)
04/10/2017

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NTT / RUT No:
227	05/07/2017	LITIGAR PUNTO COM S.A	830070346-3

TIPO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BIENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBRA PÚBLICA OTROS (INDIQUE CUAL):

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es para la Función Pública, así como aquellos que se inician durante la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO

01/08/2017

FECHA DE TERMINACIÓN

31/07/2018

GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
Cumplimiento	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	17/11/2018
Calidad del Servicio	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	01/07/2019
Calidad de los elementos			
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.276.275,00	05/07/2017	01/07/2021
Estabilidad			
Buen manejo anticipo			
Póliza No. Expedida por:	1.605E+12	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Fecha de aprobación de la(s) póliza(s): 17/07/2017

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS CONTRA ENTREGA OTRA: (INDIQUE CUAL):

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA			TOTAL
	ANTERIOR	ACTUAL	FUTURA	
	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	VIGENCIA			TOTALES
HONORARIOS	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL VIGENCIA	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP (DD/MM/AAAA)	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COM (DD/MM/AAAA)
VIGENCIA ANTERIOR		VIGENCIA ANTERIOR	
VIGENCIA ACTUAL	13317	VIGENCIA ACTUAL	20/02/2017
VIGENCIA FUTURA	2-2017-007056	VIGENCIA FUTURA	09/03/2017

INFORMACION DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL	FACTURA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR DE LA FACTURA (INCLUIVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PAGO No. ó PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
HONORARIOS	\$ 12.762.760,00	33959	02/10/2017	\$ 1.160.250,00	\$ 2.320.500,00	2	\$ 10.442.260,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
TOTAL	\$ 12.762.760,00			\$ 1.160.250,00	\$ 2.320.500,00		\$ 10.442.260,00

EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Cumplimiento del objeto del contrato	100		
Oportunidad (En la entrega del bien / prestación del servicio/ Realización de obras)	100		
Oportunidad (En el suministro de documentos soportes)	100		
Servicio Post-venta	100		

CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.

RANGOS
Bueno: 81 a 100
Regular: 70 a 80
Malo: Inferior a 69

100

BUENO

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERÍODO CERTIFICADO?

SI NO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ INDICAR EN EL ÍTEM OBSERVACIONES, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN, ADÉMÁS DE DAR HICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexos:

Factura

SI NO NA

Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación

SI NO NA

Entrega a almacén

SI NO NA

Otros:

SUPERVISOR DEL CONTRATO

OBSERVACIONES

Nombre: JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma:

EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	#j DIV/O!	RANGOS Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: Inferior a 69	#j DIV/O!
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------	-----------

04 OCT 2017



LITIGAR PUNTO COM S.A.
Nit. 830.070.346-3

FACTURA DE VENTA

No. 33959

Información judicial al día, esté donde esté

PRINCIPAL : Av. Calle 19 No. 6-68 Int. 1 Piso 8 PBX: 742 08 80
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 6910 TARIFA ICA 6.9 X 1000 - IVA REGIMEN COMÚN
Resolución DIAN No.320001430603 - Fecha: 2016/07/29 - Num. Autorizada del 30001 al 36000
No somos Gran contribuyente ni agentes retenedores de IVA e ICA

NOMBRE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Fecha Expedición	DIA	MES	AÑO
NIT:	899.999.020 - 0		02	10	17
DIRECCION:	CARRERA 6 No 12-62	Fecha Vencimiento	DIA	MES	AÑO
TELEFONO:	7395656		21	10	17
CIUDAD:	BOGOTA				

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL																																																				
SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES (165) PERIODO: SEPTIEMBRE/2017																																																							
<table border="1"> <tr><td>ARAUCA (ARAUCA)</td><td>1</td><td>NEVA</td><td>7</td></tr> <tr><td>ARMENIA (QUINDIO)</td><td>6</td><td>PASTO</td><td>10</td></tr> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>4</td><td>PEREIRA</td><td>3</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td>2</td><td>POPAYAN</td><td>1</td></tr> <tr><td>BUCARAMANGA</td><td>10</td><td>QUIBDO</td><td>2</td></tr> <tr><td>CALI</td><td>54</td><td>RIOHACHA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CARTAGENA</td><td>5</td><td>SAN ANDRES ISLAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>FACATATVA</td><td>12</td><td>SANTA MARTA</td><td>6</td></tr> <tr><td>FLORENCIA</td><td>2</td><td>SINCELEJO</td><td>5</td></tr> <tr><td>IBAGUE</td><td>4</td><td>TUNJA</td><td>1</td></tr> <tr><td>MANIZALES</td><td>1</td><td>VALLEDUPAR</td><td>9</td></tr> <tr><td>MEDELLIN</td><td>15</td><td>VILLAVICENCIO</td><td>1</td></tr> <tr><td>MONTERIA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr> </table>	ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7	ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10	BARRANQUILLA	4	PEREIRA	3	BOGOTA	2	POPAYAN	1	BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2	CALI	54	RIOHACHA	2	CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1	FACATATVA	12	SANTA MARTA	6	FLORENCIA	2	SINCELEJO	5	IBAGUE	4	TUNJA	1	MANIZALES	1	VALLEDUPAR	9	MEDELLIN	15	VILLAVICENCIO	1	MONTERIA	1			1	975.000	975.000
ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7																																																				
ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10																																																				
BARRANQUILLA	4	PEREIRA	3																																																				
BOGOTA	2	POPAYAN	1																																																				
BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2																																																				
CALI	54	RIOHACHA	2																																																				
CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1																																																				
FACATATVA	12	SANTA MARTA	6																																																				
FLORENCIA	2	SINCELEJO	5																																																				
IBAGUE	4	TUNJA	1																																																				
MANIZALES	1	VALLEDUPAR	9																																																				
MEDELLIN	15	VILLAVICENCIO	1																																																				
MONTERIA	1																																																						

SUBTOTAL	975.000
DESCUENTO	
BASE GRAVABLE	975.000
IVA 19%	185.250
TOTAL	1.160.250

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL
 CTA. AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar Cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S. A.

LITIGAR PUNTO COM S.A.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 1231 DE 2008. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN ARTÍCULOS 621, 772 Y 774 PREVISTOS EN EL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO

www.litigando.com el portal de internet que le permite litigar en el ciberespacio, sin necesidad de desplazarse a los despachos judiciales.

CLIENTE



Bogotá, 02 octubre de 2017

Señores




DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA
Ciudad

Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.** identificada con **NIT 830.070.346-3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, esto en un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente, _____


MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.530.282
T.P. 70029-T

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal					001		
2. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN					4. Número de formulario: 14382150004  (415)7707212489984(8020) 000001438215000 4				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 7 0 3 4 6 - 3			6. DV: 3		12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico: 3 2		
IDENTIFICACIÓN									
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica <input type="checkbox"/> 1			25. Tipo de documento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			26. Número de identificación: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		27. Fecha expedición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Lugar de expedición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		28. País: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		29. Departamento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		30. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
31. Primer apellido			32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social: LITIGAR PUNTO COM S.A.									
36. Nombre comercial:						37. Sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.			
UBICACIÓN									
38. País: COLOMBIA			39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
41. Dirección principal: CL 19 6 68 AP 800 P 8									
42. Correo electrónico: ROSALEON@LITIGANDO.COM			43. Código postal: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			44. Teléfono 1: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
45. Teléfono 2: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>									
CLASIFICACIÓN									
Actividad económica						Ocupación			
Actividad principal 46. Código: 6, 9, 1, 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 3 3 0		Actividad secundaria 48. Código: 8, 2, 1, 9 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 3 3 0		Otras actividades 50. Código: 1 2		51. Código: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		52. Número establecimientos: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Responsabilidades, Calidades y Atributos									
53. Código: 1 1 5 7 9 1 4 3 5 4 0 4 2									
1- Ventas régimen común			42- Obligado a llevar contabilidad						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 35- Impuesto sobre la renta para la equidad 40- Impuesto a la Riqueza									
Obligados aduaneros					Exportadores				
54. Código: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					55. Forma: <input type="checkbox"/>		56. Tipo: <input type="checkbox"/>		Servicio: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
					57. Modo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		58. CPC: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación									
Para uso exclusivo de la DIAN									
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			60. No. de Folios: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		61. Fecha: 2 0 1 6 0 7 2 2				
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RUEDA FUQUENE WILSON DAVID 985. Cargo:				

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE Table with columns: Identificación, dv, Razon Social, Clase Aportante, Sucursal Principal, Direccion, Ciudad-Departamento, Teléfono, Exonerado SENA e ICBF

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Table with columns: Periodo, Clave, Tipo, Fecha, Pago, Banco, Dias Mora, Valor

RESUMEN DE PAGO

Main summary table with columns: RIESGO, CODIGO, NIT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDADO, INTERESES MORA, SALDOS E INCAPACIDADES, VALOR A PAGAR



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070346	3	LITIGAR PUNTO COM S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19 N° 6 - 68	BDGOTA-BOGOTA D.E.	7420880	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2017-08	2017-09	281769630	8470482676	E	2017/09/12	2017/09/12	BANCOLOMBIA	0
								\$84,953,900

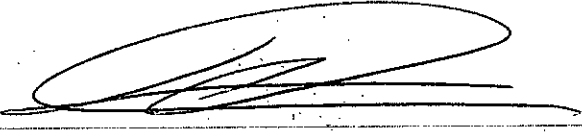
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,165,200	\$0	\$0	\$2,165,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,165,200	\$0	\$0	\$2,165,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,443,700	\$0	\$0	\$1,443,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,443,700	\$0	\$0	\$1,443,700
TOTAL				204	\$84,953,900	\$0	\$0	\$84,953,900

PAGADO

Informe de Actividades No. 02
Contrato No. 227 del año 2017
Objeto del Contrato: Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato

Periodo reportado: Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Revisar con diligencia el estado de los procesos que cursan en los despachos judiciales en el territorio nacional en los que la Función Pública sea parte.	Durante el periodo facturado se llevo a cabo la vigilancia de los procesos remitidos por el Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública, creando los respectivos números de identificación de cada proceso en la plataforma de la empresa
Obligación 2) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción, duplicidad o utilización indebida	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 3) No permitir el acceso o exhibir los expedientes, documentos o archivos a los que hace seguimiento en desarrollo del objeto contractual a personas no autorizadas.	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 4) Remitir diariamente información a los apoderados del Grupo de Defensa Judicial, en la cual conste las actuaciones surtidas en los procesos objeto de revisión.	Diariamente se remite informe de las notificaciones y diligencias agendadas a los correos electronicos de todos los integrantes del Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública.
Obligación 5) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza la visita y revisión diaria de los procesos en los cuales interviene el Departamento Administrativo de la Función Pública a nivel nacional, excepto la ciudad de Bogota, D.C., y se remiten los reportes diarios a los abogados del Grupo de Defensa.
Obligación 6) Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual	Se adjunta CD en el cual reposa el informe de seguimiento a los procesos judiciales en el mes de septiembre de 2017.
Obligación 7) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.	La solicitudes del supervisor fueron atendidas oportunamente, dando trámite a las radicaciones de documentos y remisión de novedades en los procesos.
Obligación 8) Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas Constituir las garantías que se establecen en este contrato	Se cumple con esta obligación, utilizando en la medida de lo posible la política de cero papel.
Obligación 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, no se accedio a amenazas de quienes actuen por fuera de la Ley.
Obligación 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, obrando en todo momento de buena fe.

<p>Obligación 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>En el periodo reportado no se vislumbran acciones u omisiones que conlleven responsabilidad del contratista.</p>
<p>Obligación 12) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Obligación 13) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Aplica para personas jurídicas)</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Anexos: Informe del contratista en un 1) CD</p> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">  </div>	
<p>Firma Contratista</p>	<p>Firma Supervisor</p>
<p>Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p>	
<p>F. Version 1</p>	<p><i>Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su</i></p>